

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 23 de mayo de 2019
P.I.E. N° 184/2019-2020

Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.



Hermano Presidente:

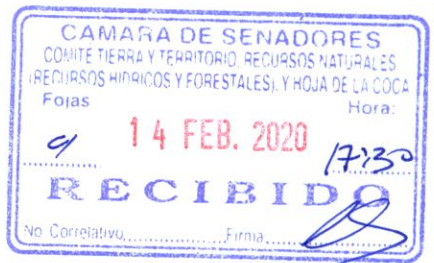
De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Adela Cussi Camata, para que la Señora Ministra de Salud, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe de manera clara, completa y precisa, sobre los centros de salud y postas sanitarias a partir de su creación y funcionamiento, en las comunidades de: Taconi Caine, Cotani Caine, Torno Ckasa y Niño Ckollu del Departamento de Potosí, en la dependencia y funcionamiento administrativo, a qué hospital y a qué municipio pertenecieron antes. Adjunte documentación de respaldo.--- 2. Informe de manera clara, completa y precisa, sobre los centros de salud y postas sanitarias, a partir de su creación y funcionamiento en las comunidades de: Taconi Caine, Cotani Caine, Torno Ckasa y Niño Ckollu del Departamento de Potosí, en la dependencia y funcionamiento administrativo actualmente a qué hospital y a qué municipio pertenecen. Adjunte documentación de respaldo.--- 3. Informe de manera clara, completa y precisa, sobre cuáles fueron las causas, motivos, a partir de qué año, se dio o en su defecto el trámite en caso de suceder y existir el cambio de un municipio a otro o viceversa, en la dependencia y administración, como ser los ítems de los centros y postas sanitarias en las comunidades de: Taconi Caine, Cotani Caine, Torno Ckasa y Niño Ckollu. Adjunte documentación de respaldo.--- 4. Informe de manera clara, completa y precisa. En caso de suceder y existir el cambio de un municipio a otro o viceversa, en la dependencia, atención, administración y si existió algún proceso que respalde esta variación, además si el Municipio que atendió y socorrió, pidió el reembolso sobre la atención realizada en los centros y postas sanitarias en las comunidades de: Taconi Caine, Cotani Caine, Torno Ckasa y Niño Ckollu, Adjunte documentación de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

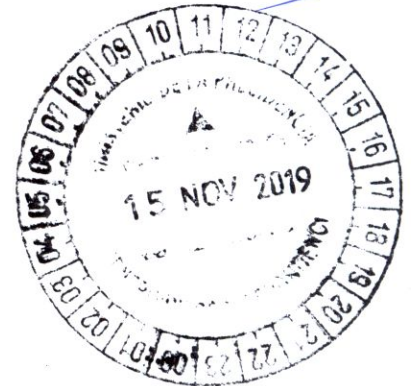

Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
**PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES**


SENADOR SECRETARIO
Sen. Omar Paul Aguilar Condo
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Salud

La Paz, 07 de noviembre de 2019
MS/AP/CE/110/2019



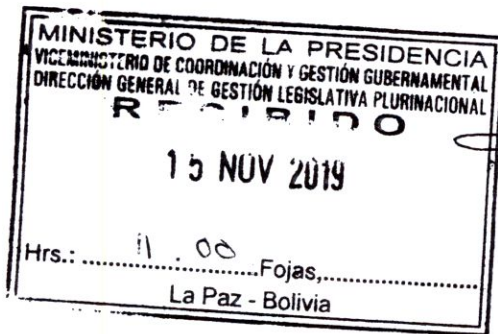
Hermano
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: RESPUESTA A P.I.E. No. 184/2019-2020.

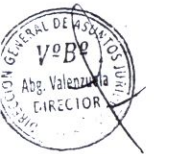
Hno. Presidente:

Se remite la respuesta mediante Informe Técnico MS/VMSyP/DGSS/URSSyC/ARED/IT/14/2019, enviada por la Dirección General de Servicios de Salud, en cumplimiento a la Petición de Informe Escrito N° 184/2019-2020, solicitada por la Senadora Adela Cussi Camata.

Con este motivo, reciba un saludo cordial, atentamente.



Gabriela Montaña Montaño
Dra. Gabriela Montaña Montaño
MINISTRA DE SALUD



LGMV/LFSB/gvps.
C.c. Archivo.
Adj. Fs. 03.
H.R.: EXT-58159-ARCH.





INFORME TÉCNICO MS/VMSyP/DGSS/URSSyC/ARED/IT/14/2019

A. Dra. Lilly Gabriela Montaña Viaña
MINISTRA DE SALUD

Vía: Dr. Álvaro Terrazas Peláez
VICEMINISTRO DE SALUD Y PROMOCIÓN

Vía: Dr. Oscar Velásquez Encinas
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD

Vía: Dra. Mariela Becerra Ayala
JEFA DE LA UNIDAD DE REDES DE SERVICIOS DE SALUD Y CALIDAD a. i.

Vía: Dr. Amet Solís Bogado
RESPONSABLE DEL AREA DE REDES a. i.

De: Dra. Dunia Caya Caller
PROFESIONAL TÉCNICO DEL AREA DE REDES

Ref.: **RESPUESTA A P.I.E. N° 184/2019-2020.**

Fecha: La Paz, 12 de junio de 2019

[Signature]
Dr. Álvaro Terrazas Peláez
VICEMINISTRO DE SALUD Y PROMOCIÓN
MINISTERIO DE SALUD

[Signature]
Dr. Oscar Velásquez Encinas
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD
MINISTERIO DE SALUD

[Signature]
Dra. Mariela Becerra Ayala
JEFE URSSyC a.i.
MINISTERIO DE SALUD

[Signature]
Dr. Amet Solís Bogado
RESPONSABLE DEL AREA DE REDES a.i.
URSSyC
MINISTERIO DE SALUD

[Signature]
Dra. Dunia Caya Caller
PROFESIONAL TECNICO
AREA DE REDES URSSyC
MINISTERIO DE SALUD

De mi mayor consideración:

Cursa en la Unidad de Redes de Servicios de Salud y Calidad la Hoja de Ruta EXT- 58159-ARCH, remitida por el Área de Asuntos Parlamentarios de esta Cartera de Estado, que contiene la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 184/2019-2020 remitida por la Presidencia de la Cámara de Senadores; a continuación, se responde el siguiente cuestionario:

1.- Informe de manera clara, completa y precisa, sobre los Centros de Salud y Postas Sanitarias a partir de su creación y funcionamiento, en las comunidades de: Taconi Caine, Cotani Caine, Torno Ckasa y Niño Ckollu del Departamento de Potosí, en la dependencia y funcionamiento administrativo, a qué hospital y a qué municipio pertenecieron antes.

Respuesta.- Conforme a información proporcionada por el Dr. Eloy E. Tirado- Jefe de la Unidad de Servicios de Salud del SEDES – Potosí, y el Dr. Juan Carlos Camargo Rivera, Coordinador de Red de Servicios de Salud Sacaca, se informa que desde la creación y funcionamiento de los puestos y las postas sanitarias de las comunidades Taconi Caine, Cotani





Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Salud

Caine, Torno Ckasa y Niño Ckollu, estas dependieron administrativamente a la Red de Servicios de Salud Municipal SAFCI ACASIO, del Municipio de Acasio.

2.- Informe de manera clara, completa y precisa, sobre los centros de salud y postas sanitarias a partir de su creación y funcionamiento, en las comunidades de: Taconi Caine, Cotani Caine, Torno Ckasa y Niño Ckollu del Departamento de Potosí, en la dependencia y funcionamiento administrativo, actualmente a qué hospital y a qué municipio pertenecen.

Respuesta.- De la información proporcionada por el Jefe de la Unidad de Servicios de Salud Servicios de Salud de SEDES - Potosí y el Coordinador de Red de Servicios de Salud Sacaca, informan que en la actualidad los establecimientos del sector de Torno Ckasa con sus comunidades Cotani Caine, Taconi Caine, Niño Ckollu y Torno Ckasa pertenecen administrativamente a la Red de Servicios de Salud Municipal SAFCI ACASIO, del Municipio de Acasio.

3.- Informe de manera clara, completa y precisa, sobre cuáles fueron las causas, motivos, a partir de qué año, se dio o en su defecto el trámite en caso de suceder y existir el cambio de un municipio a otro o viceversa, en la dependencia y administración, como ser los ítems de los centros y postas sanitarias y postas sanitarias en las comunidades de: Taconi Caine, Cotani Caine, Torno Ckasa y Niño Ckollu del Departamento de Potosí.

Respuesta.- De acuerdo a Información proporcionada por el Dr. Eloy E. Tirado, Jefe de la Unidad de Servicios de Salud Servicios de Salud de SEDES – Potosí, y el Dr. Juan Carlos Camargo Rivera, Coordinador de Red de Servicios de Salud Sacaca, la dependencia administrativa de los establecimientos de salud y sector de Torno Ckasa y sus comunidades Taconi Caine, Cotani Caine, Torno Ckasa y Niño Ckollu de la RED DE SERVICIOS DE SALUD MUNICIPAL SAFCI ACASIO DEL MUNICIPIO DE ACASIO se debe a la distancia que existe entre el sector de Torno Ckasa y sus comunidades entre los municipios de Acasio y Arampampa vale decir las comunidades de Torno Ckasa, Niño Ckollu, Taconi Caine, Cotani Caine tiene una distancia de 30 kilómetros y 45 minutos en movilidad para llegar al Municipio de Acasio y/o al CENTRO DE SALUD CON INTERNACIÓN EL BUEN SAMARITANO ESTABLECIMIENTO DE REFERENCIA DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD SAFCI ACASIO. Y para llegar al Municipio de Arampampa al CENTRO DE SALUD RENATO CASTRO ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE REFERENCIA, DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD SAFCI ARAMPAMAPA DEL MUNICIPIO DE ARAMPAMPA, son 180 kilómetro y 5 horas en movilidad teniendo en cuenta que no existe caminos carreteros en condiciones estables o viables.

4.- Informe de manera clara, completa y precisa. En caso de suceder y existir el cambio de un municipio a otro o viceversa, en la dependencia, atención, administración y si existió algún proceso que respalde esta variación, además si el municipio que atendió y socorrió, pidió el reembolso sobre la atención realizada en los centros y postas sanitarias en las comunidades de: Taconi Caine, Cotani Caine, Torno Ckasa y Niño Ckollu del Departamento de Potosí.





Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Salud

Respuesta.- El Jefe de la Unidad de Servicios de Salud Servicios de Salud de SEDES - Potosí y el Coordinador de Red de Servicios de Salud Sacaca, informan que desde su creación y funcionamiento de los establecimientos de salud del sector de Torno Ckasa en sus comunidades de Cotani Caine, Taconi Caine, Niño Ckollu y Torno Ckasa siempre estuvieron bajo dependencia administrativa de la actual red de servicios de salud SAFCI Acasio del Municipio de Acasio. En cuanto a los reembolsos de las atenciones de prestaciones de salud de parte del Municipio de Arampampa al Municipio de Acasio, no corresponde realizar ningún reembolso.

En cuanto se puede informar, para fines consiguientes.

Arch/VARED
D.C.C

Tel: Edif. Central 2497079 - 2495066 - 2490554 - 2495053
Tel: Viceministerio de Salud 2492948 - 2491702
Tel: Viceministerio de Medicina Tradicional 2900294

Sitio Web: www.minsalud.gob.bo



MarParaBolivia
ElMarNosUne